



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS AL PORTADOR IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"FMCARCB 19"**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 y demás artículos aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (la "LGTOC"), y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago identificado con el número CIB/3213, de fecha 8 de abril de 2019 (el "Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "FMCARCB 19" (los "Certificados Bursátiles" y/o el "Título", respectivamente), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Firma Car S.A.P.I. de C.V., actúa como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, (el "Fideicomitente") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que participen en la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo 11 de mayo de 2020, a las 16:30 horas (la "Asamblea"), por medios remotos, conforme a lo establecido en el último párrafo de la cláusula trigésima primera "Asamblea de Tenedores (Facultades, Reglas de Instalación y Quórum)" del Título, atendiendo a que, derivado de la situación por la que atraviesa el país frente a la pandemia del virus COVID-19 y considerando el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado por el Consejo de Salubridad General en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, las oficinas del Representante Común no se encuentran disponibles para la celebración de reuniones como parte de las medidas preventivas para evitar la concentración de personas y limitar la propagación del virus, con la finalidad de proteger la salud de los participantes. En dicha Asamblea se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe del Fiduciario con relación al estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la modificación de ciertos Contratos de Arrendamiento celebrados entre el Fideicomitente y sus Arrendatarios, cuyos Derechos al Cobro se encuentran transmitidos al Patrimonio del Fideicomiso, así como de los documentos relacionados con los mismos que correspondan y la realización de cualesquier actos legales necesarios para implementar y/o documentar dichas modificaciones, con el objeto de modificar y/o reestructurar ciertos términos y condiciones en el pago de las rentas contempladas en los mismos, así como cualquier otra modificación que resulte conveniente, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones bajo los Contratos de Arrendamiento y los documentos relacionados con los mismos. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los Tenedores que deseen participar en la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante 2 (dos) testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de Esteban Manuel Serrano Hernández, María de los Angeles Ariadna Garduño López y/o Brenda Gabriela Cortés de la Torre, en el horario comprendido de las 11:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. Al entregar la documentación a que se refiere el presente párrafo, el Representante Común les proporcionará a los Tenedores de los Certificados la información necesaria respecto de la plataforma telefónica y/o digital que se utilizará para el desarrollo de la Asamblea de manera que puedan conectarse por vía remota a las mismas. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (emserranoh@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5230-025) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2020.

GRUPO FINANCIERO

monex

El Representante Común de los Tenedores


**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero.
Lic. José Daniel Hernández Torres
Apoderado**